



# Resolución Gerencial De Desarrollo Social Económico y Medio Ambiente

Nro.017-2025/MPA-HVCA/GDSEyMA

Acobamba 29 de abril de 2025

**VISTO:**

El INFORME N° 0302-2025-GPP-MPA/DRED, de fecha 28 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, El INFORME N° 0427-2025-MPA-GDSEyMA/RNAM, de fecha 16 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente, el INFORME TÉCNICO N° 012-2025-MPA-GDSEyMA-SGDE/JEHH, de fecha 15 de abril de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local". Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica que consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 012-2025-MPA-GDSEyMA-SGDE/JEHH, de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Acobamba, quien solicita disponibilidad presupuestal, para la ejecución del plan de trabajo denominado: **"ACONDICIONAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE CEREALES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYANAY, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA HUANCAMELICA"**, su aprobación y ejecución respectiva, con la finalidad de promover el desarrollo económico local en beneficio de la población con el funcionamiento y operatividad de la planta industrial de cereales de la comunidad de Huayanay.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente, mediante el INFORME N° 0427-2025-MPA-GDSEyMA/RNAM, de fecha 16 de abril de 2025, quien se dirige al Gerente Municipal por el cual solicita opinión presupuestal, asimismo, señala que es factible la ejecución del plan de trabajo denominado: **"ACONDICIONAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE CEREALES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYANAY, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA HUANCAMELICA"**;

Que, mediante INFORME N° 0302-2025-GPP-MPA/DRED, de fecha 28 de abril de 2025, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien manifiesta: Al respecto, se hizo una Evaluación Presupuestal, y que teniendo en cuenta las MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN GASTO PÚBLICO, en aplicación la Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y Decreto Legislativo N° 1440, OPINA que, **SI SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 28,950.00 (Veintiocho Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

Sec. Fnn. : 0052  
Fte. Fto : 5 RECURSOS DETERMINADOS  
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	BIEN/SERVICIO	MONTO
2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	28,950.00
<b>TOTAL</b>			<b>28,950.00</b>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ACOBAMBA

## Resolución Gerencial De Desarrollo Social Económico y Medio Ambiente

Nro.017-2025/MPA-HVCA/GDSEyMA

Acobamba 29 de abril de 2025

Estando a ello, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 0430-2023/MPA de fecha 11 setiembre de 2023, mediante el cual se delega funciones al Gerente de Desarrollo Social, Económico y Medio ambiente, entre una de ellas: 1.7) Aprobación de planes de trabajo de cualquier actividad de su competencia, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Acobamba, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 010-2022/MPA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el plan de trabajo denominado "ACONDICIONAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE CEREALES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYANAY, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA HUANCAMELICA", con un monto de S/ 28,950.00 (Veintiocho Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Acobamba, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo remitir el Informe final a la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente, en el término de cinco (05) días hábiles después de haber culminado la Ejecución del Plan, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emitir la Certificación de Crédito Presupuestario previo a su ejecución, a fin de asegurar el cumplimiento de la presente disposición.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Acobamba, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás instancias administrativas correspondientes, para los fines y procedimientos que estimen pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR**, a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA  
Ing. Richard Nelson Arvo Maury  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

